

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

Agotada la primera edición del «M-4-7-5, Manual. Explosivos y Destrucciones. Ingenieros», por el Servicio Geográfico del Ejército, se hará una segunda de 3.000 ejemplares, que se pondrán a la venta (únicamente para los Cuadros de Mando) al precio de 87 pesetas cada uno.

Madrid, 1 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. número 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Partes Oficiales de Guerra, 1936-1939», que ha redactado el Servicio Histórico Militar.

Se declara también su obligatoria adquisición, al precio de trescientas pesetas el ejemplar, por los Cuadros, Centros y Dependencias que determinó el Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 1 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

5.ª Región Militar

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES, SEGUNDO CURSO, SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 9 de enero de 1978. Terminación: 11 de febrero de 1978.

Teniente coronel de Intendencia don Alvaro de Salas López, en la Ordenación Delegada de Pagos.

Otro, D. Félix Vegas Gutiérrez, en la misma.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Queda anulada la Orden de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 62), por la que se anunciaba de nueva creación, libre designación, segunda convocatoria, una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualificada con el diploma de Transmisiones, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), anunciada por Orden de 14 de febrero de 1978 (D. O. núm. 40), de libre designación, nueva creación, existente en la Secretaría General de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, en posesión del citado diploma, D. Luis Feliu Ortega (1888), de la Plantilla Eventual de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura de Apoyo Logístico (Equipo de Programación para la puesta

en marcha del nuevo Hospital Militar Gómez Ulla).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de marzo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ



INFANTERÍA

Destinos

La Orden de 13 de marzo de 1978 (D. O. núm. 69), se rectifica como sigue:

Página 1.300, columna primera:
Coronel de Infantería D. Miguel Canela Morón; su destino es a la Junta Local de Contratación de Lérida.
Madrid, 3 de abril de 1978.

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Jaime Lluich Colomina, Subinspector de Tropas y Servicios de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Granada, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Urrejola Ibáñez (6618), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Subinspección y Gobierno Militar de dicha plaza.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Victor Castro Sanmartín, de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Mateo de la Fuente (4006), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo del citado General.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Vacantes de destino

La vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 20 de marzo de 1978 (D. O. núm. 70), en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria), para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase B, tipo 5.º

Grupo de baremos XIV.

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 31) y ampliaciones a la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos XIV.

Segunda convocatoria.

Tres vacantes para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Grupo de mando.

Una para teniente auxiliar de Ingenieros, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia en el destino para solicitar esta vacante los tenientes auxiliares de este grupo que ocupan vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. número 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Una vacante para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria), para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Mandos

La Orden de 28 de marzo de 1978 (D. O. núm. 74), por la que se destina para el mando del Batallón Mixto de Ingenieros XII, al comandante de Ingenieros D. Carlos San Gil Agustín, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Agustín.

Madrid, 3 de abril de 1978.

Agregaciones

La Orden de 30 de enero de 1978 (D. O. núm. 26), por la que se ascendía a comandante al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martí Fullana (1898), quedando en situación de disponible en Calatayud (Zaragoza) y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, se modifica en el sentido de que la agregación es al Instituto Politécnico del Ejército número 2, en la misma plaza y por igual plazo, en vacante clase C, tipo 9.º.

sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

La Orden de 20 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68), por la que, entre otros, se ascendía a capitán al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Isaias Peral Puebla (2335), del Regimiento de la Guardia Real, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento, se amplía en el sentido de que queda retenido en el mismo hasta el día 30 de junio de 1978, sin perjuicio del destino que le pueda corresponder con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden de 3 de enero de 1978 (D. O. núm. 4), por la que quedaba retenido, por un plazo de tres meses, en el Estado Mayor del Ejército el brigada de Ingenieros D. José Valle Muñoz (2592), de la Jefatura de Automovillismo de la 1.ª Región Militar, se amplía en el sentido de que dicho plazo se prorroga por otros tres meses a contar de la fecha de finalización de la primera retención.

La citada retención cesará antes del plazo en caso de cubrirse la correspondiente vacante.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Pardo, Madrid), anunciada por Orden de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 33), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Rafael García Vegazo (753), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 16 de febrero de 1978 (D. O. núm. 41), clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos XIV, publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor, en la Agrupación Mixta para el mando de la Unidad de Intendencia, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.), D. Manuel García Robayna (1297), del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Mandos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 16 de febrero de 1978 (D. O. núm. 41), clase C, tipo 7.º, para el mando del Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Avelino Blanco Redondo (683), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 16 de febrero de 1978 (D. O. núm. 41), clase C, tipo 7.º, para el mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 1 (Campamento, Madrid), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Cristóbal Esteban Soler (722), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Reorganización

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 1977 (D. O. número 92), se confirma en el Servicio de Catalogación de la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su empleo y Cuerpo, clase C, tipo 9.º, en plantilla eventual, por un período de un año, al comandante de Intendencia (E. A.), D. José Hoces Gálvez (825), del mismo. Este jefe tendrá derecho preferente de guarnición para

ocupar vacantes de provisión normal a las que tenga opción.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura Superior de Personal, Sección de Detail y Contabilidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase B, tipo 6.º

Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Substancias.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o capitán farmacéutico (E. A.), anunciada por Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. número 54), de clase B, tipo 5.º, asignada al baremo publicado por Orden 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38),

con exigencia del diploma de Farmacia Hospitalaria, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza, se destina con carácter voluntario al capitán farmacéutico (E. A.) don Antonio Jurado Martínez (308), de la Farmacia del Hospital Militar de Mahón, y con baremo 5 puntos.

Este destino se halla comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán farmacéutico (E. A.), D. Antonio Romero Muela (318), con destino en la Farmacia Militar de Salamanca, para la rectificación de la fecha de nacimiento, que consta en su documentación Militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 381), la sustitución de la que actualmente figura, por la de 28 de agosto de 1946.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Superior de Acción Social (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Huérfanas y Viudas «Carmen Polo de Franco» (Madrid), para director de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de «La Plana» (Castellón de la Plana), para director de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de «La Plana» (Castellón de la Plana), para jefe administrativo.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y por comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 9.º

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de «La Plana» (Castellón de la Plana), para secretaria de dirección y jefe auxiliar administrativo, respectivamente.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y por comandantes de la Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Dirección), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», así como por comandantes de la Escala especial de mando de cualquier Arma, que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza), para profesor del Área Formativa Común, incluida en el grupo VII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Plantilla eventual.

Una de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, segundo grupo, con preferencia para los que posean algún idioma, existente en el Gabinete de Traductores e Interpretes del Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de complemento de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 279), se destinan con carácter voluntario a las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), de acuerdo con la Orden de 11 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), a los oficiales de dicha Escala que a continuación se relacionan, los cuales quedarán sujetos a cuanto se dispone en la citada Orden.

Alférez de Caballería D. Miguel Ramírez Méndez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).

Alférez de Ingenieros D. Javier Moral Gutiérrez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).

Alférez de Infantería D. Alfonso Garza González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VARIAS ARMAS**

ADVERTENCIA: En la página 63 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno por las que se destina a jefes y oficiales del Ejército a Ministerios y Organismos civiles.

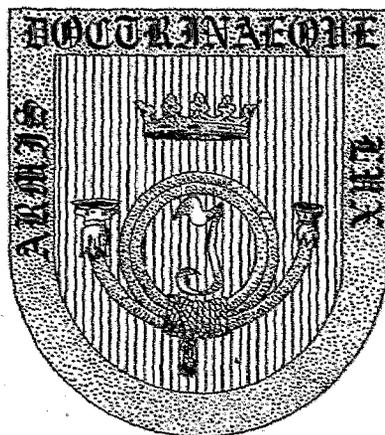
JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO**Dirección de Apoyo al Personal****UNIFORMIDAD****Escudos de Armas de los Centros de Enseñanza dependientes de la Dirección de Enseñanza**

La Orden de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68) se rectifica como sigue:

Página 1276:

Academia de Infantería

El escudo de Armas es el siguiente:

**Academia de Intendencia**

Donde dice: «seguido», debe decir: «segundo».

Página 1277:

Academia de Intervención

Donde dice: «dos ramas de laurel», debe decir: «dos ramas de roble». Madrid, 3 de abril de 1978.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO**VARIAS ARMAS****Recompensas**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan y por haber obtenido la calificación de sobresalientes en la promoción 7ª seguida en la Escuela de Estado Mayor, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de segunda clase:

Capitán de Infantería D. Manuel Lozano Labarga.

Capitán de Artillería D. Joaquín Tamariñ Naves.

Otro, D. José Casado Castaño. Madrid, 22 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLAO

Dirección de Mutilados**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 31 de julio (D. O. número 165), la disposición cuarta tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca**

Sargento de Artillería D. Bernardo Palmer Palmer, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. José Herrera Vargas, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. José Martín Rodríguez, nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con antigüedad de 29 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48) en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidas nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 29 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades

percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 29 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Juan Abreu Hernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento legionario D. Luis Muñoz González, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Agustín González Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Florentino López Huerta, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. José Nieto Vadillo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. José Martínez Torrado, once trienios de tropa, con antigüedad de 21 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de

10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Laurentino Arroyo Olmo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Martín Inchaurre Ortuzar, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Felipe Marín Simón, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento legionario D. Pedro Carretero Hernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Francisco Graldo Bonilla, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Adolfo Durán Ramírez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. José Molero Fuentes, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento de Infantería D. Pedro Sanz Rodríguez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Juan Nieves Macías, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Lisantias Robles Robles, siete trienios (seis de

suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, ocho trienios (siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Leopoldo Rozada Delgado, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Por esta Orden se rectifica la de 5 de marzo de 1976 (D. O. núm. 86), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Faustino Pérez Méndez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Gerardo Seoane Martínez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Jesús González Alonso, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Isidro Martínez Martínez, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las can-

tidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Leocadio Rodríguez Robla, un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Automovilismo D. Laureano Álvarez Orallo, doce trienios (seis trienios de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Sargento de Infantería D. Francisco González Reina, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Durán, diez trienios de tropa, con antigüedad de 24 de agosto de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 24 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 24 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de junio de 1975 (D. O. núm. 168), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Pérez Beltrán, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Cándido Losada Daga, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Alvaro González Ballesteros, siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, ocho trienios (siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Edelmiro Estévez Estévez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio Yáñez Escudero, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Alfonso Cotarelo Fernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Sargento legionario D. Julio Menéndez Treifa, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades

percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Bernardo García Ramos, un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Francisco López de Munain y Saez del Burgo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 23 de agosto de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 23 de agosto de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de abril de 1976 (D. O. núm. 117), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Ramón Fernández Rodríguez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Sargento legionario D. Jesús Fernández Rodríguez, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 3 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, catorce trienios (siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 3 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Manuel Muñoz Pérez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Manuel Tavera Quirós, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 5 de enero de 1967.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 5 de enero de 1970.

Al mismo, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 5 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 5 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 28 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 285), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Otro, D. Belisario Illigo Pérez, once trienios de tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, legionario, D. Lorenzo Martínez Hernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Isidro Combarain Martín, once trienios de tropa, con antigüedad de 19 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos

económicos de 1 de agosto de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Isidro Vidaurre Mainz, un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de febrero de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de junio de 1975 (D. O. núm. 168), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Antonio Gallarta Ergoia, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Juan Garín Altuna, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Tomás Sierra Fernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Antonio Illarregui Bezanilla, seis trienios de tropa, con antigüedad de 6 de febrero de 1958 y

efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1961.

Al mismo, ocho trienios (dos de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1964.

Al mismo, nueve trienios (tres de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1957.

Al mismo, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1970.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1973.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Félix Rueda Mora, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento de Infantería D. Gaudencio Noriega Duque, doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. José Corbalán Bayo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Francisco Moneba Gil, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Miguel Valero Lanzuela, doce trienios (seis de suboficial y seis

de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Lucas Muñoz Utrillas, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Sargento de Artillería D. Manuel Mateo Esteban, un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Artillería D. Andrés Fernández Campos, once trienios de tropa, con antigüedad de 8 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 8 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 198), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Antonio Garrido Díez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Pedro García García, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de

las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio Alonso Fernández, once trienios de tropa, con antigüedad de 29 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 29 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Mariano García Tamayo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), en lo que se refiere a este suboficial, por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Manuel Rivas Agueda, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 2 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Belarmino Murelego Cabañas, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Jacinto Quintana Espinach, un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuempo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Sanidad D. Antonio Antras de Togores, seis trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1957 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1960.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 2 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Máximo Felipe Pérez, seis trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1958 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de

suboficial y doce de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Julián Jaranta Arregui, siete trienios de tropa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1958.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1961 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1964.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Rodrigo Marco Gutiérrez, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, adserito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona.

Sargento de Artillería D. Regino Irujo Martínez, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 25 de julio de 1962 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 25 de julio de 1965.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 25 de julio de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 25 de julio de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 25 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 25 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. Víctor Martínez Cerezo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1962.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1965 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 29 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Moisés Tolodano Sandino, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1967 y efectos

económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1970.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 29 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 29 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976

Sargento de Intendencia D. Alfredo Fernández Martín, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 12 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se transforman en trienios de tropa tres premios de permanencia que venía percibiendo.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 12 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 12 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. José Souto Sánchez, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 26 de diciembre de 1953.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 26 de diciembre de 1956 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1959.

Al mismo ocho trienios (dos de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1962.

Al mismo, nueve trienios (tres de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1965.

Al mismo, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1968.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1971.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. José Cabrera Hernández, siete trienios de tropa, con antigüedad de 3 de marzo de 1961 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 3 de marzo de 1964.

Al mismo, nueve trienios de tropa,

con antigüedad de 3 de marzo de 1967.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 3 de marzo de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 3 de marzo de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 3 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Cándido Gámiz Vicandi, siete trienios de tropa, con antigüedad de 2 de febrero de 1961.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 2 de febrero de 1964.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 2 de febrero de 1967.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 2 de febrero de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 2 de febrero de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 2 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Infantería D. Zacarías Beloso González, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 23 de septiembre de 1965 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 23 de septiembre de 1968 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 23 de septiembre de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 23 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 23 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Madrid, 10 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Sueldos

De conformidad con lo que dispone la novena disposición transitoria de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), se concede el sueldo de sargento, al cabo primero de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Alejandro Pérez Iglesias, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, a percibirlo desde el día 1 de marzo de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas como cabo primero, desde la indicada fecha.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de clasificación

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Infantería D. José Ferro García, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de marzo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente en acto de servicio, desde la indicada fecha, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, el personal, en situación de licenciado relacionado a continuación, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de sargento que a cada uno se le señala, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 y 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

CLASIFICADOS CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

EL VEINTICUATRO POR CIENTO DE PENSION DE MUTILACION

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Julián Rodríguez Vigil (R. G. núm. 70.376), con 35 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Artillero D. José Varas Rodríguez (R. G. núm. 72.036), con 32 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Amadeo Sacristán Rodríguez (R. G. núm. 70.806), con 33 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de febrero de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Ingenieros D. Francisco Fernández del Campo (R. G. número 70.277), con 27 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de marzo de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo de Infantería D. Blas Lahuerta Vidal (R. G. núm. 70.224), con 32 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de octubre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Miguel Jiménez Chueca (R. G. núm. 70.641), con 26 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de enero de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Artillero D. Tomás Serrano Alcaire (R. G. núm. 70.309), con 32 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de septiembre de 1976, por la pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. Ignacio Navarro Prieto (R. G. núm. 55.547), con 26 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Juan García Martín (R. G. núm. 70.230), con 30 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Soldado de Infantería D. Trinidad Hernández Díaz (R. G. núm. 68.773), con 35 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería D. Francisco Cinto García (R. G. núm. 70.039), con 26 puntos de mutilación, a percibirlo desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Soldado de Infantería D. Domingo Dueñas Ibáñez (R. G. núm. 68.631), con 26 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Francisco Cadahia Cadahia (R. G. n.º 67.939), con 28 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Sebastián Fernández Rubia (R. G. núm. 71.046), con 26 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de marzo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Angel Salgado Gil (R. G. núm. 69.122), con 30 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Santiago Garhayo Mateo (R. G. núm. 69.915), con 26 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de agosto de 1976, por la subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Virgilio Quinteiro García (R. G. núm. 70.334), con 30 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Manuel Saavedra Penas (R. G. núm. 69.392), con 26 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de agosto de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Manuel Penedo Domínguez (R. G. núm. 69.510), con 35 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Fernández Yáñez (R. G. núm. 69.393), con 27 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de junio de 1976, por la subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Legionario D. Jesús del Río Piñeiro (R. G. núm. 70.383), con 26 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976, por la

Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Cabo de Infantería D. Miguel Bespín Lisbona (R. G. núm. 70.375), con 30 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Teruel.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Soldado de Infantería D. Rufino Larriba Leal (R. G. núm. 70.511), con 35 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de diciembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria.

EL DIEZ POR CIENTO DE PENSION DE MUTILACION**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Cabo primero de Automovilismo don Guillermo González del Rosario (R. G. núm. 71.087), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1977. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada Pensión de Mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b) núm. 3 del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), rectificándose por esta Orden la de 17 de febrero de 1978 (D. O. núm. 49), por la que se le concedió esta misma pensión como licenciado, siendo su procedencia la de retirado.

Soldado de Infantería D. Benito Noguerales Noguerales (R. G. número 70.183), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de octubre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Mariano Hernando Beato (R. G. núm. 70.993), con 19 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de marzo de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Intendencia D. Aurelio Bados Sanz (R. G. núm. 70.415), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de diciembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Guardia Civil, en situación de retirado, D. Agustín Garrido Navas (R. G. núm. 619), con 35 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de diciembre de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada Pensión de Mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b) núm. 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Policia armado, en situación de retirado D. Cirilo Cuesta Muñoz (R. G. núm. 70.323), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de Mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b, núm. 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Soldado de Infantería D. Antonio López Rodríguez (R. G. núm. 70.373), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Manuel Mariscal Martín (R. G. núm. 70.996), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de marzo de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Feliciano Asensio Hernández (R. G. núm. 70.667), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de enero de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Francisco Pacheco Méndez (R. G. número 69.219), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. Félix Gelabert Josep (R. G. núm. 53.146), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de enero de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Artillero D. Miguel Murillo Cupiñar (R. G. núm. 70.320), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Antonio Deas Horro (R. G. núm. 69.496), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de junio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Legionario D. Manuel Lago Castro (R. G. núm. 71.753), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Cabo de Infantería D. José de León Hernández (R. G. núm. 69.725), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Soldado de Infantería D. Eusebio Rodríguez Piñero (R. G. núm. 23.744), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Cabo de Artillería D. Félix Sánchez del Río (R. G. núm. 68.976), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día uno de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Soldado de Infantería D. Francisco Domínguez García (R. G. núm. 70.015), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Otro, D. Manuel Guzmán Galván (R. G. núm. 42.941), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de junio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Moisés Termonón Blanco (R. G. 70.426), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de diciembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Soldado de Infantería D. Cipriano Sobrevilla González (R. G. núm. 9.984), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de enero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Pedro Somoza Eireos (R. G. núm. 70.290), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Otro, D. Jesús Carnero Carnero (R. G. núm. 70.818), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Manuel Miramon Pérez (R. G. núm. 52.713), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de diciembre de

1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Artillero D. Joaquín Jiménez Ayala (R. G. núm. 70.608), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de octubre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Antonio Santos Soliño (R. G. núm. 69.034), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Otro, D. Pascual Alvarez Martínez (R. G. núm. 43.308), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Soldado de Caballería D. Antonio Lorenzo Navarro (R. G. núm. 70.280), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Otro, D. Joaquín Bogajo Martín (R. G. núm. 70.783), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de febrero de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. Antonio Larraz Arrizabalaga (R. G. número 69.261), con 15 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián.

CLASIFICADOS CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976)

EL VEINTIDOS CON CINCO POR CIENTO DEFENSIÓN DE MUTILACIÓN**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Cabo de Ingenieros D. Luis Valero Pérez (R. G. núm. 67.495), con 35 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Ingenieros D. Luis Santiago Fernández (R. G. núm. 71.062), con 30 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de marzo de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Soldado de Infantería D. Teodoro Cambra Martínez (R. G. núm. 69.974), con 35 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Gumersindo Portela Alonso (R. G. núm. 48.396), con 35 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de diciembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Infantería D. Alfredo Cañizo Casar (R. G. núm. 70.763), con 35 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de febrero de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

EL NUEVE POR CIENTO DE PENSIÓN DE MUTILACIÓN**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Guardia civil, en situación de retirado, D. José Rodríguez Martín, (R. G. núm. 71.336), con 30 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de mayo de 1977. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada Pensión de Mutilación, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3, del artículo 112 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Félix Monge López (R. G. núm. 70.226), con 20 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Soldado de Aviación D. Santiago Cortes Langa (R. G. núm. 70.944), con 18 puntos de mutilación, a percibiría desde el día 1 de febrero de 1977 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Guardia civil (motorista) D. Victor Torres de la Seca (R. G. núm. 70.640), con 15 puntos de mutilación y con destino en el Destacamento de Valladolid, Subsector de Tráfico de la 611 Comandancia de la Guardia Civil, a percibiría desde el día 1 de noviembre de 1976, por la misma Unidad, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Soldado de Ingenieros D. Faustino Pinar Redondo (R. G. núm. 96.229), con 15 puntos de mutilación, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1976 por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Soldado de Ingenieros D. Antonio Alonso Alonso (R. G. núm. 24.756), con 15 puntos de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Miguel Herrero Urbano (R. G. núm. 69.615), con 20 puntos de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Guardia Civil D. José Cara Gallardo (R. G. núm. 71.573), con 25 puntos de mutilación y con destino en el Destacamento de Tráfico de Camínreal, del Subsector de Teruel, perteneciente a la 322 Comandancia de la Guardia Civil del 33 Tercio, a percibir desde el día 1 de mayo de 1977, por la misma Unidad, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos.

CLASIFICADOS COMO EX-COMBATIENTES DE GUERRA

(Comprendidos en el artículo 14 de la Ley 5/1976)

EL VEINTE POR CIENTO DE PENSION DE MUTILACION

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería, ex-mutilado, Don José Cantero Alba (R. G. número 57.642), con 49 puntos de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

EL DIEZ POR CIENTO DE PENSION DE MUTILACION

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Soldado de Infantería, ex-mutilado, don Manuel Reseco Diaz (R. G. número 25.242), con 20 puntos de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Badajoz.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan.

A percibir desde el día 1 de mayo de 1976

Soldado de Infantería D. Ramón Subías Jaso, a la de Zaragoza. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1976

Artillero, D. Jacinto Durán Martínez, a la de Zaragoza. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

A percibir desde el día 1 de junio de 1977

Soldado de Infantería D. Manuel Moro Adame, a la de Córdoba. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

A percibir desde el día 1 de julio de 1977

Soldado de Ingenieros D. Benito Fernández Guerrero, a la de Barcelona. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de inutilizado por razón del servicio (primera categoría), al marinero de segunda, D. Dativo Porro Vargas, como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de marzo de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de

Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia. Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados, el guardia civil D. Eustaquio Bachiller Cotrina, como comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976, de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Ingenieros D. Juan Antonio Berán Oría, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, (D. O. número 64) y se le ascende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, continuando ostentado el empleo de teniente honorario de Intendencia, que tiene reconocido, en virtud del Decreto de 6 de abril de 1943, artículo 7.º y la Instrucción 4.ª de la Orden de 25 de junio de 1943, debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de noviembre de 1974, así como la gratificación de mutilación correspondiente fijada en dicha fecha y demás emolumentos de su empleo y desde el día 1 de abril de 1976 los haberes de su empleo, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la última fecha citada, el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, antes mencionada, incrementada a modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde el día 1 de noviembre de 1974, quedando en la situación específica que determina el artículo 29, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decre-

to 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander. Deberá percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos y bajas

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de inutilizado por razón de servicio (segunda categoría), al soldado de Automovilismo (fallecido) don Antonio Rodríguez Callealta, como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, desde el día 1 de marzo de 1977, por aplicación de la disposición final segunda número 4 y disposición transitoria ter-

cera núm. 3 de la citada Ley, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido el día 8 de enero de 1978, en Chiclana (Cádiz). Cursó su documentación la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Ingenieros (fallecido) don José Bello y Suárez, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común tercera número 3, disposición transitoria segunda y disposición final segunda número 4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de febrero de 1978, causando baja en el Benemérito Cuerpo

de Mutilados, por haber fallecido el día 27 de enero de 1978 en Golamar-Laracha (La Coruña). Se encuentra adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



ADVERTENCIA: En la página 64 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal que tiene solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el teniente coronel de Artillería don Miguel Guilloto Uthhoff, por la que solicita la anulación de su petición de destino civil en la convocatoria anunciada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 20), esta Comisión Mixta ha tenido a bien acceder a lo solicitado, quedando sin efecto su destino al Ministerio de Economía —Delegación de Estadística de Cádiz—, conferido por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1978.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y Economía.

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 5 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 20) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación

de «En Servicios Civiles» cuando lo disponga el Ministerio de Defensa, en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Madrid.—Teniente coronel de Caballería don Juan González Cerecedo, del Regimiento Acorazado de Caballería número 11.

Ceuta.—Teniente coronel de Artillería don Javier Ureta Gómez de Tejada, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Valencia.—Comandante de Artillería don José Mellado Porres, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Córdoba.—Capitán de Infantería don José Cánovas Cardona, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subdirección General de Protección Civil

Secretariado Técnico

Almería.—Capitán de Infantería don Rafael Sevilla Portillo, de «En expectativa de Servicios Civiles», en Madrid.

Ayuntamientos

Palma de Mallorca.—Teniente coronel de Artillería don Domingo Carua-

na Mus, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

Cádiz.—Teniente coronel de Artillería don Miguel Guilloto Uthhoff, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Jaén.—Teniente coronel de Artillería don Luis Luque Pons, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Sevilla.—Comandante de Artillería don José Arjona Crespo, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) Los jefes y oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 15 de abril de 1978.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala, número 100, Madrid-1.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual, no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destino.

2.ª Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro jefe u oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.ª Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de 18 de enero, modificado por el 1101/1977, de 23 de abril, los jefes y oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

El personal procedente del servicio activo del Ejército, en los meses siguientes antes del día 5, remitirá certificado de la misma autoridad acreditativo de que sigue prestando sus servicios.

4.ª A los efectos de consolidación que establece el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General

Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del jefe del Organismo donde preste sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 1 de octubre de 1978.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—
P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, *Joaquín Bosch de la Barrera*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 253),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como

de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de subalterno en la Empresa «Villalón, S. L.» ubicada en Orense, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Gumersindo Biempica Porteira, con destino en la 632 Comandancia de la Guardia Civil (Orense).

Uno de subalterno en la Empresa «Gallego, S. A.», ubicada en Cádiz, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Céspedes Orozco, con destino en la 241 Comandancia de la Guardia Civil (Cádiz).

Art. 2.º El citado personal, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1978.—
P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *Alvaro Caruana Gómez de Barreda*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 70, de 3-4-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p>MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO</p> <p>Paseo de Moret, 3-B MADRID</p> <p>Expediente 2 S. V. 9/78-23</p>	<p>MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO</p> <p>Paseo de Moret, 3-B MADRID</p> <p>Expediente 2 S. V. 10/78-24</p>	<p>MINISTERIO DE DEFENSA</p> <p>JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO</p> <p>Paseo de Moret, 3-B MADRID</p> <p>Expediente 2 S. V. 13/78-22</p>
<p>Hasta las 11,00 horas del día 2 de mayo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de un equipo radiodiagnóstico telemandado con generador trifásico de 700 mA y 125 KV, con destino al Hospital Militar de Sevilla, por un total de 9.900.000,00 pesetas.</p> <p>El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 5 de mayo de 1978 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.</p> <p>El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.</p> <p>Madrid, 21 de marzo de 1978.</p> <p>Núm. 73 P. 1-1</p>	<p>Hasta las 11,30 horas del día 2 de mayo de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 1.523 cajas de 50 películas radiográficas de diversas medidas con destino al Parque Central de Sanidad, por un importe total de 4.998.930,00 pesetas.</p> <p>El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 5 de mayo de 1978 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.</p> <p>El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.</p> <p>Madrid, 21 de marzo de 1978.</p> <p>Núm. 70 P. 1-1</p>	<p>Hasta las 10,30 horas del día 2 de mayo de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de un aparato fotoserador y siete unidades de revelado automático con destino a diversos Centros Sanitarios, por un importe total de 6.600.000,00 pesetas.</p> <p>El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 5 de mayo de 1978 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.</p> <p>El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.</p> <p>Madrid, 21 de marzo de 1978.</p> <p>Núm. 71 P. 1-1</p>

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL, cuando los anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.